

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

N.º AUTOS: DEMANDA 34/07

MATERIA: DESPIDO

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2122.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 34/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.MIMOUN YACHOU contra la empresa EMPRESA GERLACH ENTERPRISES S.L, sobre DESPIDO, se ha dictado providencia con fecha 18/9/07 del siguiente tenor literal: "PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA.-MARÍA DEL TRÁNSITO GARCÍA HERRERA.-En MELILLA, a dieciocho de septiembre de dos mil siete.- Dada cuenta ,del estado que mantienen las presentes actuaciones así como de la diligencia negativa del demandado GERLACH ENTERPRISES. S.L. procédase a notificar la providencia de ARCHIVO a través del BOME y Tablón de anuncios de este Juzgado.-Notifíquese esta resolución.- Lo manda y firma S.S.ª Doy fe. -MAGISTRADA-JUEZ. -EL SECRETARIO JUDICIAL.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la EMPRESA GERLACH ENTERPRISES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a dieciocho de septiembre de dos mil siete.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

Ernesto Rodríguez Muñoz.

